

Exp:10004/2023

Procedimiento	PE-Selección de Personal
Expediente	10004/2023
Asunto	1 PLAZA DE OFICIAL INSTALACIONES DEPORTIVAS - PERSONAL LABORAL – PROMOCIÓN INTERNA

### RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL

Convocatoria para la provisión, mediante promoción interna por el procedimiento de concurso oposición, de una plaza de Oficial Instalaciones Deportivas vacante en la plantilla de personal laboral del Patronato Municipal de Deportes del Ayuntamiento de Huesca, todo ello de conformidad con las bases publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca número 172, de fecha 5 de septiembre de 2024.

El Tribunal encargado del mencionado proceso selectivo, en la reunión mantenida el día 30 de noviembre de 2024, ha resuelto:

**PRIMERO.-** Calificar el ejercicio y hacer público, para conocimiento de los interesados, los resultados obtenidos por el aspirante que ha superado el único ejercicio de la oposición, y la puntuación obtenida en la misma:

David Fuertes Murillo 18,08 puntos

**SEGUNDO.-** Calificar la fase de concurso de méritos y hacer público, para conocimiento de los interesados, los resultados obtenidos en el concurso de méritos por los aspirantes que han superado la fase de oposición:

OPOSITOR	EXP LABORAL	ANTIGÜEDAD	FORMACIÓN	IMPARTIR FORMACION	TITULACIÓN	PUBLICACIONES	TOTAL
David Fuertes Murillo	0,78	2,04	3,00	0	0	0	5,82

**TERCERO.-** De acuerdo con el total de las puntuaciones incluidas en las fases de concurso oposición, los resultados finales obtenidos por los aspirantes son los siguientes:

OPOSITOR	OPOSICIÓN	CONCURSO DE MERITOS	TOTAL
David Fuertes Murillo	18,08	5,82	23,90

**CUARTO.-** En consecuencia, y en atención a lo dispuesto en la base séptima de la convocatoria, el Tribunal acuerda por unanimidad proponer a la Alcaldía la formalización de un contrato laboral fijo, para ocupar una plaza vacantes de Oficial Instalaciones Deportivas en la plantilla de personal laboral del Patronato Municipal de Deportes del Ayuntamiento de Huesca, con D. David Fuertes Murillo, al superar el aspirante el proceso selectivo.



AYUNTAMIENTO  
DE HUESCA

**Exp:10004/2023**

Contra la presenta resolución que no agota la vía administrativa, se puede interponer recurso de alzada ante la Presidencia de la Corporación, en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación de esta resolución, que se produce el día de la fecha.

Huesca, a fecha de la firma electrónica

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL,